



RESOLUCIÓN DE DECANATO
N°015-2025-DFCC
Bellavista, febrero 19, 2025.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 040-2025-EPCO/FCC de fecha 17/02/2025, del Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables; con la propuesta de docentes, miembros del Comité Directivo de la Dirección de Escuela, para que realicen la labor de tutor en la supervisión del alumno en la empresa.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2021-CU del 16 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Pre profesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao, vigente a la fecha; precisándose en el Capítulo V - DEL SEGUIMIENTO, SUPERVISION Y VALIDACION DE LA PRACTICA PRE PROFESIONAL O PROFESIONAL en los artículos 22° y 23° que, el decanato vía resolución, designa un docente nombrado preferentemente, que se haga responsable de la supervisión, seguimiento de la práctica y suscripción del informe correspondiente, evidenciando su labor a través de visitas inopinadas, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos al representante de la entidad, emitiendo al término de las prácticas el informe de supervisión respectivo;

Que, con el documento del visto, el director de la Escuela Profesional propone a los docentes: Mg. Humberto TORDOYA ROMERO; Mg. Manuel Ernesto FERNANDEZ CHAPARRO y Mg. Ronal PEZO MELENDEZ; miembros del Comité Directivo de la EPCO-FCC, para la precitada labor;

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR** a los docentes ordinarios, miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Contabilidad, como **RESPONSABLES DE LA SUPERVISION DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES** en la Facultad de Ciencias Contables conforme a lo normado en los dispositivos vigentes; siendo los siguientes:

- **Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO**
- **Mg. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO**
- **RONAL PEZO MELENDEZ**



RESOLUCIÓN DE DECANATO
N°015-2025-DFCC
Bellavista, febrero 19, 2025.

2. Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Recursos Humanos, Organo de Control Institucional, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

C. Bachus

